

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 07 MAR 2022

DECRETO N° 0546

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- El D.A. N° 1592, de fecha 26 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- El D.A. N° 1629, de fecha 30 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- El Decreto Alcaldicio N° 417, de fecha 15 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y autoriza el Llamado a Licitación Pública para contratar la etapa ejecución del proyecto "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Concón", financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- La Licitación Pública "Resaltos Reductores de Velocidad Concón", ID N° 2597-7-LE22, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 16 de febrero de 2022.
- El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El Foro de la Licitación Pública "Resaltos Reductores de Velocidad Concón", ID N° 2597-7-LE22.
- El MEMO SECPLAC N° 09/22, de fecha 03 de marzo de 2022, que conforma Aclaraciones Licitación Pública "Resaltos Reductores de Velocidad Concón", ID N° 2597-7-LE22.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBESE** como Aclaraciones Licitación Pública "Resaltos Reductores de Velocidad Concón", ID N° 2597-7-LE22, el MEMO SECPLAC N° 09/22, de fecha 03 de marzo de 2022.
- INCORPÓRESE** como anexo al Portal www.mercadopublico.cl el referido MEMO. SECPLAC N° 09/22, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso de la Licitación Pública "Resaltos Reductores de Velocidad Concón", ID N° 2597-7-LE22.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



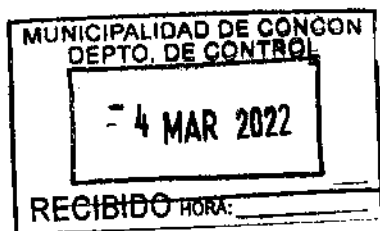
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CCN/RCG/rcg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Depto. Salud Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad y Presupuesto
- DAF
- SECPLAC(47)
- Carpeta



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
OBJETIVO	ORIENTADO	REALIZADO